

ESQUEMA DEL PROCESO DE DEFENSA DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Solicitud de admisión a trámite de lectura de tesis por registro general

La solicitud de admisión a trámite se presenta en el registro general de la Universidad de Málaga y por la aplicación DAD, utilizando los formularios que podrá descargarse en el siguiente enlace, junto con un ejemplar de la tesis:

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/formularios/>

2. Solicitud de admisión a trámite de lectura de tesis a través de la aplicación DAD

Los formularios que se entreguen por registro deberán ser previamente escaneados (con las firmas incluidas) ya que deberán subirse en pdf a la aplicación.

También deberá subirse un ejemplar de la tesis doctoral, los currículums y las aceptaciones de los miembros del tribunal y evaluadores.

Los doctorandos del RD 99/2011 subirán además su currículum vitae y las publicaciones que avalan la tesis.

Nota: Los doctorandos del RD 1393/2007 serán dados de alta en la aplicación por el servicio de posgrado una vez hayan entregado su solicitud por registro general.

3. Realización de informes por los evaluadores externos y cambios en la tesis

Una vez aprobada la propuesta de tribunal por la Comisión de Posgrado, la aplicación DAD hará llegar a los evaluadores externos y a los miembros del tribunal un enlace para que puedan visualizar la tesis y hacer los informes.

Una vez que los evaluadores externos y los miembros del tribunal (éstos de forma optativa) realicen su informe, lo subirán a la aplicación, y el doctorando los recibirá por mail.

El doctorando junto con su director de tesis, a la vista de los informes y de los cambios en ellos sugeridos, podrán realizar cambios en la tesis inicialmente depositada.

4. Solicitud de defensa de tesis y depósito definitivo

El doctorando solicitará la defensa de la tesis a través de la aplicación DAD y deberá subir la versión definitiva de la tesis y un informe con los cambios realizados o informando que no se ha realizado ningún cambio, firmado también por los directores de tesis. En este momento se considerará oficialmente depositada.

La tesis quedará depositada durante 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de la documentación por la Comisión de Posgrado.

El doctorando será informado por mail de los trámites a seguir para hacer el depósito de la tesis en Riuma, realización de la ficha Teseo y abono de los derechos de lectura de la tesis.

Una vez comprobada la documentación por el servicio de posgrado, aprobada la propuesta de tribunal miembros del tribunal un enlace para que puedan visualizar la tesis.

5. Defensa de la tesis

El Secretario del tribunal notificará la fecha de defensa de la tesis al servicio de posgrado con una antelación mínima de 15 días.

Tras la defensa el tribunal realizará un informe y la calificación global concedida de acuerdo a la escala: No apto, Aprobado, Notable y Sobresaliente, previa votación secreta.

El tribunal podrá otorgar la mención de "cum laude" si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

Referencia Normativa: Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga:

<http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/>